

Parral, 20 Abr 2012 /.

DECRETO EXENTO

N° 2104 /.

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-239-CM12 denominada "Adquisición un Cupo Seminario Intensivo Compras Publicas D.A.E.M. Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-239-CM12 denominada "Adquisición un Cupo Seminario Intensivo Compras Publicas D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Instituto Nacional de Educación y Capacitación Ltda." Rut N°76.085.050-0 por un Monto de \$ 236.075.- (valor exento de IVA)

IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2012.

ESTABLECESE, expresamente que una vez que ingresen los "Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012", al presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2012, el 100% del costo asociado a este decreto (Adquisición un cupo seminario compras públicas), será cubierto con dineros de dicho monto.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Srta. Abogada D.A.E.M.
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Compras
- 4.- Archivo Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones
- 7.- Archivo D.A.E.M.



ABOGADO D.A.E.M.